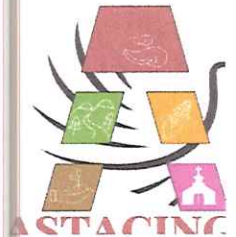




II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE
2022 -2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



**Concurso por invitación restringida.
D.O.P. Astacinga/2022300190028/IR-31
Dictamen y fallo de adjudicación.**

Con fecha **26 de octubre del 2022** y siendo las **11:00 hrs.** Se reunieron en las oficinas de la dirección de obras públicas del municipio de Astacinga Ver, los c.c. Lic. Crescencia Tzompaxtle Itehua, C. Héctor Itehua Quiahua, C. María Tzompaxtle Sánchez, Lic. Gerónimo de la Cruz Martínez, Filiberto Tzompaxtle Macuixtle, Ing. Esther Montalvo Tzompaxtle, Ing. David Espinosa Reyes, Ing. Gerardo Tzompaxtle Tecpile, C. Enrique Israel Tecpile Quiahua, C. Julio Tecpile Acahua, del comité de licitaciones de obras públicas y servicios relacionados con ellas, así como los observadores de las localidades respectivamente.

Para llevar a cabo el acto dictamen y fallo de adjudicación del concurso por invitación restringida no.: **D.O.P. Astacinga/2022300190028/IR-31**, consistente en la **Revestimiento rehabilitación de camino Moyoapan - Huapango**, ubicado en **Moyoapan**, en base a las atribuciones que le conceden los artículos 21, 34 párrafos II y III, 44, y 48 párrafo tercero de la ley número 825 de obras públicas y servicios relacionados con ellas para el estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Bajo el siguiente orden:

1.-se pasó lista de asistencia de las empresas invitadas estando presentes los abajo mencionados y firmando de asistencia.

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
Comercializadora Almari S. A. de C.V.	c. <i>Natalia María Rivero Alvarado.</i>
<i>Diseño y construcción A&L s. a. de c. v.</i>	<i>C. Alejandro Ortega García</i>
<i>C. Rubén Romero Tecpile.</i>	<i>C. Rubén Romero Tecpile.</i>

2.- se hace del conocimiento de los participantes que después de haber analizado las propuestas relativas a este concurso se llegó a la conclusión que la propuesta que mejores condiciones presenta tanto técnicas como económicas para llevar a cabo la obra es la que presento la empresa:

EMPRESA	MONTO CON NUMERO Y LETRA	
Comercializadora Almari S. A. de C.V	538,562.40	Quinientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 40/100 m. n.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VER
SECRETARIA MUNICIPAL
2022 - 2025

[Handwritten signature]
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE
2022 -2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



Quedando en segundo lugar la empresa: *C. Rubén Romero Tecpile*, representada por el *C. Rubén Romero Tecpile*, con un importe de \$ 544,147.22 (Quinientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos 22/100 m.n.)


3.- por lo tanto, se adjudica la obra a la empresa: **Comercializadora Almari S. A. de C.V.**, representada por la *c. Natalia María Rivero Alvarado*, con un importe de \$ 538,562.40 (Quinientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 40/100 m. n.).


4.-despues de haber leído el fallo y de adjudicar la obra a la empresa antes mencionada, se preguntó a los demás participantes si existía algún motivo de inconformidad por su parte, respondiendo ambos participantes que estaban de acuerdo con este fallo.

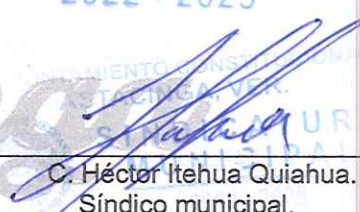
5.-se hace del conocimiento del *c. Natalia María Rivero Alvarado*, representante y apoderado legal de la empresa: **Comercializadora Almari S. A. de C.V.**, para que se presente en estas oficinas el día **27 de octubre** del presente para la firma del contrato respectivo. Y que de no hacerlo; la obra le será adjudicada a la empresa que quedo en segundo lugar de acuerdo al art. 48 fracción III de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz.


6.-no habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto a las 10:35 hrs del mismo día de su apertura. Firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron expidiéndose una copia para cada una de las personas participantes, para los efectos legales que convengan.

El comité de licitaciones de obras públicas.


Lic. Crescencia Tzompaxtle Itehua.
Presidenta municipal.


Lic. Gerónimo de la Cruz Martínez.
Contralor municipal.


C. Héctor Itehua Quiahua.
Síndico municipal.


C. María Tzompaxtle Sánchez.
Regidora municipal.

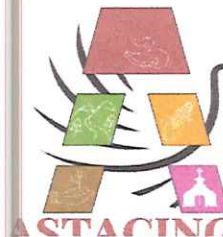

C. Filiberto Tzompaxtle Macuixtle.
Tesorero municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
 DE LA LLAVE
 2022 -2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



**CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
 D.O.P. Astacinga/2022300190028/IR-31
 NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION**

Comercializadora Almari S. A. de C.V.

El comité de licitaciones del municipio de Astacinga Ver., tiene a bien notificarle que después de analizar las propuestas presentadas el día **24 de octubre** del presente año 2022, se realizó el dictamen y fallo de adjudicación de fecha **26 de octubre** del presente, relativo al concurso por invitación restringida no: **D.O.P. Astacinga/2022300190028/IR-31**, en el cual le ha sido adjudicado el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado referente.

“Revestimiento rehabilitación de camino Moyoapan - Huapango.”

Ubicado en: **Moyoapan.** No. De obra: **2022300190028.**

Al considerar que su propuesta con un importe total de \$ 538,562.40 (Quinientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 40/100 m. n.) incluyendo el importe del i. v. a. de \$ 74,284.47 (Setenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 47/100 m.n.). Es la que mejores condiciones legales, técnicas y económicas presenta y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de la obra.

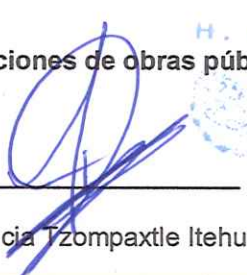
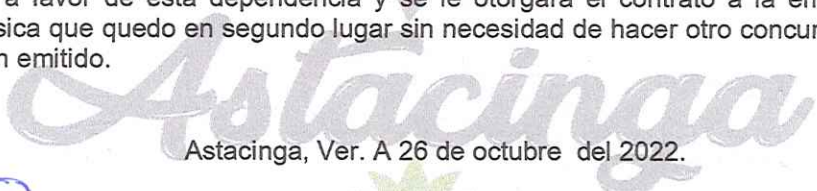
por lo tanto se le apercibe a que se presente en las oficinas de la dirección de obras públicas de este comité de licitaciones para para que pase a formalizar el contrato de obra pública a precios unitarios que le ha sido adjudicado, teniendo 2 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de acuerdo al art. 48 fracción III de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas para el estado de Veracruz, y que de no hacerlo perderá las garantías otorgadas a favor de esta dependencia y se le otorgara el contrato a la empresa moral o persona física que quedo en segundo lugar sin necesidad de hacer otro concurso, de acuerdo al dictamen emitido.

Astacinga, Ver. A 26 de octubre del 2022.

Por el comité de licitaciones de obras públicas y servicios relacionados con la mismas

El comité de licitaciones de obras públicas.

Lic. **Crescencia Tzompaxtle Itehua.**

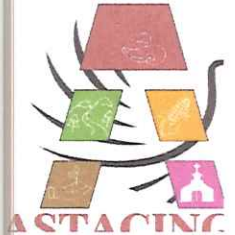





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE
2022 -2025


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.

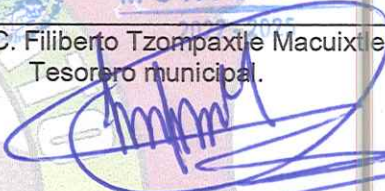



Presidenta municipal.



Lic. Gerónimo de la Cruz Martínez.
Contralor municipal.


C. Héctor Itehua Quiahua.
Síndico municipal.


C. María Tzompaxtle Sánchez.
Regidora municipal.


C. Filiberto Tzompaxtle Macuixtle.
Tesorero municipal.

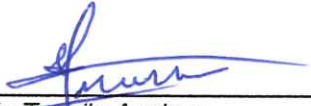

Ing. Esther Montaño Tzompaxtle.
Secretaria municipal.


Ing. David Espinosa Reyes.
Director de obras públicas

Observadores de las localidades.


Ing. Gerardo Tzompaxtle Tecpile.
Representante de profesionistas del municipio
comunitarios.


C. Enrique Israel Tecpile Quiahua.
Representante de los consejeros


C. Julio Tecpile Acahua.
Representante de los comerciantes.